



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS:

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
04 DE MAYO DE 2022.**

1 . CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

2 . CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DIA.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA LICENCIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DE 2022, LA CUAL DEBERÁ SUPLIR EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ, DE ACUERDO AL ARTICULO 64 ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE AL ESTADO DE HIDALGO.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
04 DE MAYO DE 2022.**